Quilpué, viernes 29 de noviembre 2024

CIRCULAR N° 23: PROCESO DE MATRÍCULA 2025

Estimado/a apoderado/a:

Junto con saludarlo/a, queremos comunicarle que —tal como ha sido informado por el Ministerio de Educación— entre el 5 y 13 de diciembre daremos inicio al Proceso de Matrícula 2025. Agradecemos a usted la confianza depositada en nuestro Proyecto Educativo, y lo invitamos a asistir presencialmente a nuestro establecimiento para realizar este proceso teniendo en consideración lo siguiente:

➢ MATRÍCULA

Debe asistir presencialmente a matricular a su(s) estudiante(s). Debe hacer ingreso por Portería Principal, calle Urano 2108:

Apoderados de estudiantes 2025:
1. Firma contrato de prestación de servicios.
2. Registro y actualización Ficha Datos Familiar y del Estudiante.

Documentación obligatoria para matricular:
a) Cédula de identidad del/la estudiante y Certificado de Nacimiento ***(este último sólo para estudiantes nuevos)***
b) Cédula de identidad del/la apoderado/a

➢ FECHAS Y HORARIOS

Las fechas y horarios serán según la siguiente distribución de cursos (considerar que todos/as los/as estudiantes antiguos/as matriculan para el año 2025, por ejemplo, 1° Básico 2024 matricula para 2° básico 2025):

Fecha	Horario	Estudiantes Nuevos (SAE)	Estudiantes Antiguos	Estudiantes Repitentes**
Cualquier día.	08:15 a 17:15	Escuela de Lenguaje		No Aplica
jueves, 05/12/2024	08:15 a 17:15		III° y IV Medios	
viernes, 06/12/2024	08:15 a 16:15	Alumnos nuevos Pre-Bás. 2024	Kínder Regular, 1° Básico	
lunes, 09/12/2024	08:15 a 17:15		2° Básicos	
martes, 10/12/2024	08:15 a 17:15		3° y 4° Básicos	
miércoles, 11/12/2024	08:15 a 17:15	Alumnos nuevos Ens. Bás. 2024	5° y 6° Básicos	Todos los cursos
jueves, 12/12/2024	08:15 a 17:15	Alumnos nuevos Ens. Med. 2024	7° y 8° Básicos	Todos los cursos
viernes, 13/12/2024	08:15 a 17:15		I° Y II° Medios	Todos los cursos

** En caso de matricular a más de un/a estudiante, por favor asistir en la fecha del hijo menor.*
*** Estudiantes Repitentes deben hacerlo desde el 11 de diciembre en adelante. Adicionalmente, entre el 11 y 13 de diciembre, puede ingresar a la plataforma www.sistemadeadmisionescolar.cl y redirigirse al registro electrónico "ANÓTATE EN LA LISTA" pudiendo participar de manera anticipada en el registro público del establecimiento asignado.*

➢ CUOTA CENTRO GENERAL DE PADRES, MADRES Y APODERADOS

En las mismas fechas del Proceso de Matrículas, la Directiva del CGPMA estará recaudando la cuota anual de $5.000 CLP por familia, pudiendo ser cancelados en dos cuotas de $2.500 CLP por semestre. Esta cuota tiene carácter voluntario tal como se indica en los estatutos de dicha agrupación. Las familias están invitadas a aportar dicho monto con el objetivo de colaborar con el financiamiento de las iniciativas organizadas por los mismos padres, madres y apoderados del Colegio. Cualquier duda con esta información pueden escribir a cgpma@colegiolosleones.cl

Finalmente, adjuntamos a esta circular dos documentos necesarios para el proceso:

1. ***Comprobante de Matrícula para el año escolar 2025.*** Este documento y para facilitar la tramitación, cada apoderado/a debe traerlo prellenado por cada estudiante que matricule, con letra clara, sin manchas ni borrados.
2. ***Poder simple para apoderado/a a un tercero para trámite de matrícula.*** Este documento debe traerlo sólo aquellas personas que realizarán el proceso de matrícula en representación del apoderado/a titular

Esperando una buena acogida a esta información, se despide atentamente

Abraham Peña J.
Vicerrector / Director de Administración y Finanzas.

COMPROBANTE MATRICULA PARA EL AÑO ESCOLAR 2025

Fecha matrícula	/ Dic/2024
Persona que Matricula	

DATOS DE EL/LA ESTUDIANTE	
Nombre Completo	
RUN/IPE	
Fecha de nacimiento	

DATOS DE EL/LA APODERADO/A	
Nombre Completo	
RUN/IPA	
Correo electrónico	
Teléfonos de Contacto	

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO	
Establecimiento	Colegio los Leones de Quilpué
Comuna	Quilpué
RBD	1918
Curso en que se matricula	Leoncitos Esc. de Lenguaje: _____ Curso ____ Leoncitos Regular: _____ Curso____ ___ Enseñanza Básica – Curso ____ ___ Enseñanza media – Curso ____
Jornada y horario	Leoncitos Esc. de Lenguaje Jornada AM / PM Horario: _____ Leoncitos Regular AM Horario _____ JEC – Enseñanza Básica Horario _____ JEC – Enseñanza Media Horario _____

_____ _____

FIRMA APODERADO/
REPRESENTANTE

FIRMA / TIMBRE
ESTABLECIMIENTO

1. Este comprobante se entrega de conformidad a lo establecido en el artículo 53 inciso 1 del Decreto Exento Nº 152 año 2016, del Ministerio de Educación, y acredita la matrícula del alumno individualizado en este documento, para el año escolar 2025.
2. Es responsabilidad del Establecimiento Educacional formalizar esta matrícula a través del Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE), hasta el 13 de diciembre de 2024.
3. Este documento debe extenderse en 2 copias, quedando una en poder del establecimiento, y otra en poder del apoderado.

Poder Simple de Apoderado a un tercero para trámite de matrícula.

INSTRUCCIONES:

La presente declaración debe firmarse 2 ejemplares, quedando uno en poder del APODERADO, y otro en poder del ESTABLECMIENTO.

SE DEBE ADJUNTAR A ESTE PODER SIMPLE, una copia de la cedula de identidad (por ambos lados) del APODERADO que cede el poder, del REPRESENTANTE y del ALUMNO.

DECLARACIÓN JURADA POR LA PRESENTE, con fecha _____/_____/2024.

Yo_____, RUN/PASAPORTE/DNI _____-____, con domicilio en _____, comuna _____, apoderado de _____, RUN/IPE _____-___.

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE, concedo la facultad de realizar en mi representación el trámite de matrícula a don/doña, _____, RUN/PASAPORTE/DNI _____-____, para efectos del Sistema de Admisión Escolar 2024 para la matrícula del año académico 2025.

ASIMISMO, DECLARO QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA ES VERAZ. EN CASO DE NO SERLO SE GENERARÁN CONSECUENCIAS CIVILES Y PENALES QUE A SU RESPECTO CONTEMPLA EL ORDENAMIENTO JURÍDICO CHILENO.

_____ _____

FIRMA APODERADO FIRMA REPRESENTANTE